

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

21744 *Anuncio del Acuerdo de la Subdirección General de Recursos Humanos de 26 de mayo de 2010, por el que se inicia el procedimiento de nulidad de pleno derecho de la Resolución del Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de fecha 11 de junio de 2008 por la que se acordó el cambio de situación administrativa de don Luis López-Cozar Pita a la de excedencia por cuidado de familiares.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (de acuerdo con su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y dado que no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, se notifica a don Luis López-Cózar Pita (DNI 802043) el inicio del procedimiento para la declaración de nulidad de pleno derecho de la Resolución del Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 11 de junio de 2008 por la que se acordó el cambio de situación administrativa del Sr. López-Cózar Pita a la de excedencia por cuidado de familiares, por carecer de los requisitos esenciales para su adquisición (supuesto contemplado en el artículo 62.1.f) de la Ley 30/1992, antes citada).

Igualmente, se le notifica al interesado que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones y aporte los documentos y justificantes que estime oportunos y procedentes en el presente procedimiento. A tal fin, se podrá tomar vista y audiencia del expediente en el Área de Personal Funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 2ª Planta, Zona C) por sí mismo o por persona que le represente con poder suficiente.

Madrid, 4 de junio de 2010.- El Subdirector General de Recursos Humanos, don José Sáenz González.

ID: A100046266-1